



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO 2014.

1.- Unidad que realiza el proceso de rendición de cuentas periodo 2014.

Dirección Provincial del Carchi, perteneciente al Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Responsable: Ing. Omar Wilfrido Chamorro Reyes.

Dírector MTOP-CARCHI.

Fecha: 12 de febrero de 2015.

Lugar: Universidad Politécnica Estatal del Carchi.

Hora: 10h00.

2.- Introducción.

La Dirección Provincial del Carchi perteneciente al Ministerio de Transporte y Obras Públicas con la finalidad de dar cumplimiento a lo que dispone el Art. 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, en el que dice.- que "Las Autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas.

El Art. 100 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, dice que Todas las entidades que conforman el sector público o las entidades privadas que manejen fondos del Estado, realicen funciones públicas o manejen asuntos de interés público están obligadas a promover y facilitar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública.

Art. 1.- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a La Información, manifiesta.- que El acceso a la información pública es un derecho de las personas que garantiza el Estado.

Toda la información que emane o que esté en poder de las instituciones, organismos y entidades, personas jurídicas de derecho público o privado que, para el tema materia de la información tengan participación del Estado o sean concesionarios de éste, en cualquiera de sus modalidades, conforme lo dispone la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; las organizaciones de trabajadores y servidores de las instituciones del Estado, instituciones de educación superior que perciban rentas del Estado, las denominadas organizaciones no gubernamentales (ONG's), están sometidas al principio de publicidad; por lo tanto, toda información que posean es pública, salvo las excepciones establecidas en esta Ley.

Todo estas normas legales citadas se enmarcan en el Art. 204 de la Constitución del Ecuador manifiesta que el pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho de participación.

3.- Orden del Día.

3.- Orden del Día.

Desarrollo de la actividad y agenda

3.1.- 9H40 Registro de participantes.

3.2.- 10H00 Himno Nacional del Ecuador.

3.3.- 10H07 Breve información referente al accionar de esta cartera de Estado.

3.4.- 10H15 Rendición de cuentas periodo 2014 de la Agencia Nacional de Tránsito en la provincia del Carchi, Ing. Yadira Pozo

3.5.- 11H00 Rendición de cuentas periodo 2014 del Director del MTOP-CARCHI, Ing. Omar Chamorro Reyes.

- Presentación con diapositivas a los asistentes, con un tiempo de duración de 1 hora cinco minutos.

3.6.- 11h40 Fin de la intervención.

3.7.- 11H40 Foro Ciudadano,- intervención de participantes para preguntas de la gestión realizada, con un tiempo de 30 minutos.

3.6.- 12H00 Cierre del evento y agradecimiento por la participación.

3.7.- Breve explicación de la metodología utilizada para recoger aportes ciudadanos.

Dentro de este evento se realizó la metodología de la intervención con preguntas orales por parte de los participantes, quienes fueron contestadas de acuerdo a las competencias del MTOP.

Presentación Grupo Cultural UPEC

3.8.- Conclusiones.

- En la rendición de cuentas del periodo 2014 realizada a la ciudadanía, se dio a conocer el cumplimiento de trabajo realizado por el MTOP-CARCHI.
- Se expone las obras realizadas en la Red Estatal del Carchi, que en la actualidad se encuentran en óptimas condiciones para su tránsito.

3.9.- Recomendaciones.

La ciudadanía solicita al MTOP continuar con el trabajo de construcción, rehabilitación y mantenimiento de la Red Vial Estatal del Carchi, para cumplir con el objetivo del Gobierno Nacional dentro del plan nacional del Buen Vivir, dotando de una moderna infraestructura vial que mejore las condiciones de movilidad de carga, vehículos y personas en la zona norte de nuestro país.

Atentamente.



Ing. Omar Chamorro Reyes.